

SECRETARIA. Mayo 31 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fueron condenados los demandados JORGE PARRA ORTEGON y MARIA ELIZABETH ORTEGA CARDOZO condenada la parte demandante arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F. 43)	\$500.000.00
TOTAL	\$500.000,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2008-00085-00

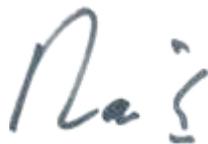
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 080 DE HOY Jun- 02 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria